

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45872 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1237/2017 de la concursada CAMAQUEZ, S.L., por Auto de fecha 22 de octubre de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A190059610-1